

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Valpo 29 de Enoco 2014 RESOLUCIÓN EX. SIL Nº 0500307

VISTOS:		RESOLUCIÓN Ex. SII Nº UDOU 30Z
Lo dispuesto en el DI e instrucciones contei	T. N°7, de 1980, del Ministerio de nidas en la Circular N° 21, de 201.	Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos 3, y:
Lo H Lo	o previsto en los artículos 6º letra l o previsto en los artículos 6º letra l	B) N 14, y 56 del Código Tributario. B) N 13, y 106 del Código Tributario.
CONSIDERANDO	:	
integrante de la pres	le condonación, F. 2667 Foli LG P. RUT:	o N° 0500302, presentada por el contribuyente de fecha 27 / 01 / 14/. La cual es parte solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses alla(n):
113673		
	CHI CHE MA - A MONGONIA CANCIDANI MANAGEMAN MANAGEMAN (MINISTERNAL)	
estima procedente acced	ler a lo solicitado en razón de que:	en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se o que ha procedido con antecedentes que hacen excusáble la omision en
qué incurrio	: responsable del impuesto на рговяd	o que na procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en
	Tresponsable del impuesto ha present Ledido con antecedentes que hacen ex	ado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y ccusable la omisión en que incurrió
H contribuyente o e por causa que no le		lo que los intereses penales y/o multas que se le aplicación se originación
Las sanciones aplicad	das son improcedentes.	
RESULLVO:		
Ha lugar a lo solicitado.	otorgándosele los siguientes porcentaj	es de condonación, correspondientes a:
	And the same of	[85] de Multas asociadas al impuesto [22] de otras multas
IMPULSTO RENTA	% del interès penal	de Multas asociadas al impuesto
		de Multas asociadas al impuesto / % de otras multas
OTRAS MULTAS	de Multas asociadas	al impuesto
		gro de la deuda no condonada hasta último diatribit del mes signiente a cual, si ello no se cumple, la condonacion quedani sin electo.